

INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Exp. 27/2022 - CONTRATO DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FASE V DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE BARCELONA.

El Delegado Especial del Estado en el CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE BARCELONA en virtud del acuerdo de delegación de facultades adoptados en su favor en sesiones del Comité Ejecutivo y Pleno del Consorcio, celebradas en fecha 30 de julio de 2018 y elevado a público mediante escritura de fecha 2 de agosto de 2018 autorizada por el notario de Barcelona Don Antonio Diaz de Blas con el número 2574 de su protocolo, acuerda lo siguiente:

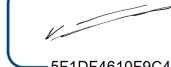
A la vista de la memoria justificativa emitida por directora general del CZFB de fecha 15 de junio de 2022 en la que constan las necesidades que se pretenden cubrir y su correspondiente justificación, las cuáles el Órgano de Contratación hace expresamente suyas a los efectos señalados por el artículo 116.1 de la LCSP,

RESUELVO

APROBAR el inicio del expediente de contratación que se tramitará por el procedimiento previsto en la memoria justificativa y al que se incorporan todos los documentos legalmente exigidos, con objeto de satisfacer la necesidad puesta de manifiesto.

Barcelona, a la fecha de la firma digital.

DocuSigned by:



5F1DF4610F9C4F9...

15 de junio de 2022 | 21:48 CEST

Pere Navarro i Morera,
Delegado Especial del Estado.

^{DS}
RMX

^{DS}
TB